

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **seis de junio de dos mil veintidós**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**17º.- Moción del Concejal Delegado de Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local con objeto de proponer la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a las entidades que montan caseta durante las Fiestas Populares 2022 (código 2022/2022/3/640813/000).**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Festejos y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“La presente moción tiene por objeto proponer la resolución de la convocatoria de subvenciones a las entidades que montan caseta durante las Fiestas Populares 2022 con código 2022/2022/3/640813/000 correspondientes al ejercicio 2022 de conformidad con las bases aprobadas según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 9 de mayo de 2022.

Según informe de intervención de fecha 1 de junio de 2022 con código seguro de verificación CSV OS2IJ-TKFN6-JF5BB existe crédito adecuado y suficiente para la presente convocatoria, que será de TREINTA Y CINCO MIL euros (35.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 050-33400-48000 denominada “Subvenciones a Entidades Culturales”, del presupuesto 2022.

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas bases, se propone:

La Concesión de la cuantía que se indica a las entidades que han solicitado la subvención del ejercicio 2022 y que a continuación se detallan:

	Documento	Solicitante	Importe solicitado
1	G81461428	PEÑA LOS BUITRES	1.000,00 €
2	G81358616	PEÑA TAURINA MITADES	1.000,00 €
3	G88506282	PEÑA LA RESISTENCIA TORREJON	1.000,00 €
4	G81323016	PEÑA PIFOSTIOS	1.000,00 €
5	G81429821	PEÑA TORREJONERA EL CARRO	1.000,00 €
6	G87386918	ASOCIACION PEÑA LOS WEYS	1.000,00 €





7	G86301702	PEÑA 20 DE COPAS	1.000,00 €
8	G81716268	PEÑA AKELARRE	1.000,00 €
9	G80528532	PEÑA PURUN	1.000,00 €
10	G81327637	PEÑA CABALECA	1.000,00 €
11	G88299326	SE NOS VA DE LAS MANOS	1.000,00 €
12	G85913853	PEÑA EL RESBALON	1.000,00 €
13	G82121682	ASOCIACION PEÑA MITOMANIA	1.000,00 €
14	G80611924	PEÑA LAS CHASTIS	1.000,00 €
15	G80745714	PEÑA OCHENTA	1.000,00 €
16	G81007692	PEÑA FUELLE MONDOGUERO	1.000,00 €
17	G81454746	PEÑA ARAPHA-JOES	1.000,00 €
18	G80333594	PEÑA EL QUITE	1.000,00 €
19	G81433229	PEÑA TORREJONERA DEL BOTIJO	1.000,00 €
20	G81377269	PEÑA LOS BUCHES	1.000,00 €
21	G80626302	PEÑA CULTURAL TAURINA CUASIGUAPOS	1.000,00 €
22	G81469561	PEÑA FACOMINAS	1.000,00 €
23	G80190689	ASOCIACION PEÑA LOS KALANDRAKAS	1.000,00 €
24	G79888202	PEÑA TAURINA EL PUEBLO	1.000,00 €
25	G86417854	PEÑA TORREJONERA EL TORREON DE TORREJON DE ARDOZ	1.000,00 €
26	G79102414	PEÑA LOS CALDEROS	1.000,00 €
27	G80575707	PEÑA CUADRILLA DEL ARTE	1.000,00 €
28	G81757700	PEÑA LOS DESPISTES	1.000,00 €
29	G81422859	PEÑA ATLETICO DE MADRID DE TORREJON	1.000,00 €
30	G80123847	ASOCIACIÓN PEÑA LOS SUAVES	1.000,00 €
31	G79982468	PEÑA MADRIDISTA HUAPANGO	1.000,00 €
32	G81433609	PEÑA TORRE DEL LORO	1.000,00 €
33	G80626203	ASOCIACION LOS TRI DE TORREJON DE ARDOZ	1.000,00 €



	Documento	Solicitante	Importe solicitado
34	G81447906	PEÑA LOS PIONEROS	1.000,00 €
35	G81747297	ASOC. PEÑA TORREJONERA KOMATILICO	1.000,00 €

De conformidad con lo expuesto, se otorgará en concepto de subvenciones a Entidades que montan caseta durante las Fiestas Populares la cantidad total de TREINTA Y CINCO MIL euros (35 000,00 €), importe con cargo a la aplicación presupuestaria 050-33000-48000 denominada “Subvenciones a Entidades Culturales”, y con número de operación AYTO/ 220220006280, correspondiente al presupuesto vigente.

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

**FESTEJOS.- Expte.  
INTERVENCIÓN**

